

	<b>MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.37.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Acuerdo 005 21/10/ 2011
		<b>VERSIÓN:3</b>

**RESOLUCIÓN No. 023**  
(Marzo 4 de 2016)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE UNAS SUMAS CAUSADAS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL ALCALDE MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE EL 12 Y EL 29 DE FEBRERO DE 2016.**

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Acuerdo No. 010 de 2011, Decreto No. 069 de 2011, Decreto Nacional No. 231 de 2016, y:

**CONSIDERANDO:**

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2011, fueron fijados los viáticos para los empleados oficiales del municipio de Sonsón, con base en el Decreto Nacional que sirve de parámetro para el reconocimiento y pago de viáticos de los empleados oficiales del nivel territorial.
- B. Que mediante Decreto 069 del 11 de julio de 2011 se da aplicación al Acuerdo Municipal antes mencionado, facultando al Ejecutivo acogerse a las bases de liquidación anual del Decreto vigente por el Gobierno Nacional, estableciendo la respectiva escala, de acuerdo a la asignación mensual devengada, para el caso del Alcalde de \$ 4'247.094, así:

<b>BASE DE LIQUIDACIÓN</b>	<b>VIÁTICOS DIARIOS</b>	<b>DÍA SIN PERNOCTAR (50%)</b>	<b>DÍA PERNOCTADO (60%)</b>
De \$ 3'122.582 a \$ 4'709.326	Hasta \$ 220.349	\$ 110.175	\$ 132.209

- C. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el decreto No. 231 del 12 de febrero de 2016 "POR EL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE VIÁTICOS".
- D. Que el Alcalde Municipal se ha desplazado en cumplimiento de comisiones oficiales durante el mes de febrero de 2016, con el fin de adelantar gestiones propias de su cargo, ante los diferentes estamentos del orden departamental, para asegurar el avance de los proyectos y programas contemplados en el Plan de Desarrollo "SONSÓN PROGRESA" y el normal funcionamiento de la Administración a su cargo.
- E. Que el Decreto 069 de 2011, en su artículo segundo establece: *"Actualizar la escala de viáticos para los empleados públicos del orden municipal, los cuales quedarán*



**ALCALDÍA DE SONSÓN**

Carrera 6 N° 6-58. Plaza Principal. Teléfono: 889 44 44. Fax: 889 40 52. Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co)  
Código Postal 054820

	<b>MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.37.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Acuerdo 005 21/10/ 2011
		<b>VERSIÓN:3</b>

*sujetos a la normatividad que expida el Departamento Administrativo de la función Pública para cada vigencia”.*

- F. Que en orden a lo antes expuesto y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

**RESUELVE:**

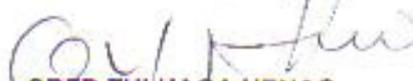
**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el reconocimiento y pago por concepto de VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE, al Alcalde Municipal de Sonsón, por comisiones oficiales cumplidas durante las fechas comprendidas entre el 12 y el 29 de febrero de 2016, la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 1.470.850)según la siguiente relación, teniendo en cuenta que a partir del 12 de febrero entró en vigencia el Decreto No. 231 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública, Por el cual se fijan las escalas de viáticos, el cual se adjunta al presente.

FECHA	LUGAR - ENTIDAD - OBJETO COMISIÓN	VIÁTICOS
Febrero 12	Municipio de El Retiro, asistencia a Encuentro de Alcaldes del Oriente Antioqueño	\$ 110.175
Febrero 15	Medellín, reunión en fundación ARGOS, socialización proyectos para el Magdalena Medio.	\$ 110.175
Febrero 16	Medellín, reunión en SUMICOL, para analizar posibilidades de suministro de materiales, según propuesta de servicios.	\$ 110.175
Febrero 17	Medellín, Reunión con Alcaldes del Oriente en Auditorio del IDEA.	\$ 110.175
Febrero 19	Santafé de Antioquia, reunión con el señor Procurador General de la Nación y Alcaldes.	\$ 110.175
Febrero 21	La Ceja,	\$ 110.175
Febrero 22	Medellín, IDEA reunión para solicitud de empréstito para diferentes proyectos contemplados dentro del Programa de Gobierno: SONSÓN PROGRESA.	\$ 110.175
Febrero 24	Medellín, reunión con funcionarios de Banco Agrario, para análisis de liquidación de proyectos de vivienda de interés social rural. Corregimiento La Danta, socialización de proyectos con la comunidad.	\$ 110.175
Febrero 29	Medellín, Asamblea Corporativa de Cornare en el hotel "Las Lomas"	\$ 110.175
Febrero 2 al 29	GASTOS DE VIAJE (PEAJES, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO VEHÍCULO, ALIMENTACIÓN	\$ 479.275
	<b>TOTAL VIÁTICOS ENERO</b>	<b>\$ 1.470.850</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DADA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS CUATRO (4) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).

  
**OBED ZULUAGA HENAO**  
 Alcalde Municipal



**ALCALDÍA DE SONSÓN**

Carrera 6 N° 6-58. Plaza Principal. Teléfono: 869 44 44. Fax: 869 40 52. Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co)  
Código Postal 054820